



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	23	04/07/2022	LEGISLATIVO

Recomendación de la OIT

## Incentivos fiscales, opción para formalizar a las trabajadoras del hogar

Blanca Juárez  
blanca.juarez@eleconomista.mx

**HASTA AHORA**, la cifra histórica de inscripción de trabajadoras del hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no rebasa el 2% del total de las empleadas. Nunca el organismo había afiliado a cerca de 50,000, número 13 veces superior al que tuvo antes del programa piloto de 2019. Pero comparado con las 2.4 millones que laboran en el país, son muy pocas.

Para acelerar el ritmo es necesario continuar e intensificar "la información, inspección, negociación colectiva, así como en la implementación de diferentes tipos de incentivos", como los fiscales, recomienda la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En marzo, el Senado aprobó una de las demandas más importantes para las trabajadoras del hogar: el derecho a la seguridad social. Pero falta que la Cámara de Diputados analice la reforma y la ratifique. Mientras, sigue operando el programa piloto que deja a voluntad de empleadores y empleadoras inscribir las al IMSS.

"Sería importante", mientras pasa la reforma a la ley de Seguridad Social para volver obligatoria la afiliación de este grupo, establecer "otras medidas para hacer más efectiva la inscripción", señala el reporte "Promover la formalización del trabajo del hogar remunerado en México desde la perspectiva de políticas públicas locales", de la OIT.

"Todo ello contribuiría al cambio social necesario, que incluye el reconocimiento de que los integrantes de este sector son personas trabajadoras asalariadas con derechos y obligaciones laborales". El documento elaborado por la académica Marta Cebollada Gay incluye una serie de medidas recomendadas para incentivar la formalización laboral, como descuentos en impuestos.